

**CUADRAGÉSIMA OCTAVA ASAMBLEA ORDINARIA
DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

En la Ciudad de México, siendo el día 30 de abril de 2018, en las oficinas de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, ubicadas en Av. Universidad 1449, Colonia Pueblo Axotla, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01030, en la Ciudad de México se llevó a cabo la Sesión del Comité.

Organización de la reunión

1. Verificación del quórum

A partir de las palabras de bienvenida dadas por la Secretaría Ejecutiva se procede a la verificación del quórum. La Secretaría Ejecutiva le informa al Jefe de Gobierno, Doctor Amieva y Subsecretario de Gobierno, Rigoberto Ávila, que se cuenta con el quórum establecido de acuerdo con el reglamento. Estando presentes la Secretaría de Gobierno, el Tribunal Superior de Justicia, la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, la Universidad Autónoma Metropolitana, la Unión Popular Valle Gómez, el Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio Montesinos y Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia. Con lo cual se cuenta con quórum y podemos iniciar la sesión. Adicionalmente se encuentra la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

El titular de la Subsecretaría de Gobierno declara que existe quórum legal por lo que todos los acuerdos aprobados tendrán validez.

Inicio de la Sesión

2. Orden del día

El Orden del día presentado en dicha sesión fue el siguiente:

Orden del Día

- 
- 1.- Determinación del quórum
 - 2.- Aprobación del orden del día
 - 3.- Presentación por parte del Jefe de Gobierno de la persona que realizará los trabajos de la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México y conducirá el procedimiento de selección de la persona titular. Lo anterior con fundamento en el acuerdo dos numeral tres tomado en la Décima Novena Asamblea Extraordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, celebrada el siete de marzo de dos mil dieciocho.
 - 4.- Receso para la inauguración formal de la Asamblea
 - 5.- Aprobación y firma de Actas de Asamblea.
 - 6.- Presentación del informe de gestión de las Organizaciones de la Sociedad Civil integrantes del Comité de Seguimiento y Evaluación, salientes.
 - 7.- Presentación del informe de gestión de la titular de la Secretaría Ejecutiva saliente.
 - 8.- Programación de la siguiente sesión del Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México.
- 
- 

Aprobación del orden del día

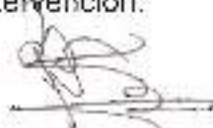


Rosario Ortiz Magallón, titular de la Secretaría Ejecutiva, señala que el orden del día presentado fue remitido previamente, por lo que se pone a consideración el orden del día, preguntando por comentarios. No habiendo comentario, se solicita la aprobación del orden del día, siendo aprobado por unanimidad.

- 
3. Presentación por parte del Jefe de Gobierno de la persona que realizará los trabajos de la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México y conducirá el procedimiento de selección de la persona titular. Lo anterior con fundamento en el acuerdo dos, numeral tres, tomado en la Décima Novena Asamblea Extraordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, celebrada el siete de marzo de dos mil dieciocho.

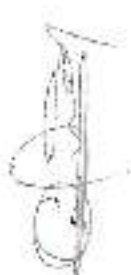


El Jefe de Gobierno, Dr. José Ramón Amieva Gálvez, agradece a Rosario Ortiz Magallón por su empuje, por toda su fuerza y todo su acompañamiento para el funcionamiento de este Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México; apreciando su intervención.





El Dr. Amieva señala que el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, es la óptica a través de la cual la sociedad ve, observa y participa precisamente en una garantía plena de los derechos que nos son inherentes como habitantes de la Ciudad. Agrega que obviamente este Comité de Seguimiento tiene una relevancia importante, porque lo que se busca es tener una sinergia plena y una actuación conjunta en el que los valores, los ideales y los principios sean compartidos para que sean ejecutados de manera satisfactoria. Diciendo que precisamente este Comité anima a reflejar ante las y los habitantes de la Ciudad que contamos con los mecanismos en donde de manera conjunta, de manera coordinada, pero sobre todo bajo una filosofía institucional, las instancias de sociedad civil organizada y gobierno, podemos caminar.



Por ello, menciona que consideraron proponer a una mujer que cumpliera cuando menos con dos requisitos y alcances importantes. El primero de ellos es enfrentar la tarea urgente de dar certeza al proceso para que este Comité pueda gozar de la inclusión y de la pluralidad que le debe ser inherente. Y el segundo es que fuera una persona sensible y capacitada. Pero sobre todo que por su trabajo fuera reconocida y apoyada, porque no se trata del reconocimiento, sino del acompañamiento, del apoyo por todas y todos los que conforman parte de la sociedad civil organizada que están al tanto del cumplimiento y del ejercicio pleno de derechos.



Ma. Aurora Cuevas Trejo, estudio Relaciones Internacionales en la Universidad Nacional Autónoma de México. Ha trabajado en temas de derechos humanos por veinte años, especialmente en los derechos de los pueblos indígenas, infancia, y defensoras y defensores de derechos humanos. Ha colaborado en organizaciones como REDIM e Incide Social. En el ámbito de gobierno ha colaborado Instituto Nacional Indigenista y formó parte de la Subsecretaría de Gobierno y del Mecanismo de Protección Integral para Defensoras y Defensores de Periodistas de la Ciudad de México. Ha tenido ya una vinculación importante del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, misma que comenzó con su participación en el Diagnóstico presentado en 2008. Esto fue actuando como representante de REDIM ante el Comité Coordinador para la elaboración del Programa de Derechos Humanos. Asimismo, se incorpora al Gobierno de la Ciudad de México dando seguimiento a la implementación del Programa al interior del mismo gobierno, así como de las actividades del Comité del que ahorita estamos en reunión. Colaboró en la elaboración de la Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal y en la Actualización del Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México.



Concluye señalando que lo importante para la decisión impulsada, para la aceptación que se está buscando, es que Ma. Aurora ha tenido contacto con todas y todos ustedes. Y la mejor forma de trabajar, de dar resultados, es estar empapada, involucrada y convencida del trabajo que se genera a través de este Programa y de este Comité; y que



se puede llevar a cabo tanto en instancias como en sociedad civil, en instancias de gobierno y en órganos como éste que permite su coordinación y ejercicio.

El Subsecretario de Gobierno abre un espacio para recibir algún tipo de comentario o en su caso algún tipo de acuerdo.

Se le otorga la palabra a Ernesto Jiménez Olin, representante de la Unión Popular Valle Gómez, quien a nombre del Centro de Estudios Sociales Antonio de Montesinos, Convergencia de Organismos Civiles, Red por los Derechos de la Infancia en México y la Unión Popular Valle Gómez, A.C., que forman parte de este Comité lee una declaración, siendo la siguiente:

"El Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México es un logro de cientos de organizaciones de la sociedad civil y de sus habitantes. Incluso la reciente renovación del programa que incluye objetivos más precisos y nuevos capítulos de derechos se realizó a pesar del desinterés, en diversos grados, del Gobierno Central y Delegacionales, de la Asamblea Legislativa y del Tribunal Superior de Justicia. Y sin contar con un conocimiento amplio del seguimiento y la evaluación del propio programa. Lo anterior, derivado principalmente de la gran crisis de derechos humanos que existe en el país, originada principalmente por la desigualdad, la injusticia, la impunidad y la corrupción, que se manifiesta en el incremento de la violencia, pero sobre todo en el incumplimiento por parte del Estado para respetar, promover, proteger y garantizar los derechos humanos.

Las organizaciones de la sociedad civil que participamos en los distintos espacios del Programa de Derechos Humanos, hemos manifestado en reiteradas ocasiones, que el modelo con el que se creó el programa no puede seguir sujeto a las disposiciones del aparato administrativo, sino enfocarse como un programa de Estado que haga prevalecer los derechos humanos, sin perder de vista la observación de los principios de vigilancia social y rendición de cuentas. Muestra de esto es que no existen en el Programa los mecanismos de exigibilidad, ni diseños institucionales suficientes para hacer cumplir los objetivos del Programa como lo muestra el hecho, de que para la reconstrucción de la Ciudad de México, luego de los sismos de septiembre de 2017, se hizo caso omiso de los contenidos de los diversos capítulos del Programa de Derechos Humanos planteaban respecto a vivienda, agua, medición de riesgos, atención a niños y a niñas, a los pueblos originarios, entre otros aspectos.

El periodo que se abre en el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, con la elección de nuevas organizaciones en el Comité de Seguimiento y Evaluación y la designación de la persona que ocupará la Secretaría Ejecutiva del mismo, debe considerarse como una transición en la que, la labor de las organizaciones en los espacios de participación del Programa es fundamental. Sobre todo, ante la oportunidad

que ofrece la nueva configuración de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial que están contenidos en la Constitución de la Ciudad de México, que ha sido orientada principalmente a erigir una Ciudad de derechos plenos y progresivos para todas las personas sin distinción alguna, y en la que la participación ciudadana en un eje nodal para su cabal cumplimiento. Particularmente el periodo siguiente tendrá entre sus objetivos principales la elaboración de la Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos en la que se integrará tanto el Programa como las tareas de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, los acuerdos de esta Asamblea del Comité de Seguimiento y Evaluación, y en la que deberá incorporarse sin objeción y como eje principal la participación social.

Los acuerdos de esta Asamblea del Comité deben subsanar las irregularidades en el proceso de designación de la persona que ocupe la Secretaría Ejecutiva, así como propiciar el mayor involucramiento y participación de las organizaciones de la sociedad civil, pero también de los organismos observadores como la Comisión de los Derechos Humanos del Distrito Federal y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México y de todas y cada una las dependencias del Gobierno de la Ciudad de México y con mayor incidencia de las instituciones de educación superior y del compromiso del nuevo gobierno local y del Tribunal Superior de Justicia.

Finalmente, para las organizaciones que dejamos este Comité el trabajo no termina aquí pues seguiremos colaborando en los Espacios de Participación donde nos encontramos y convocaremos a realizar un proceso de metavigilancia del Programa y de sus procesos con las organizaciones sociales, sindicales y de la sociedad civil, tanto dentro como fuera del Programa. Es decir, aquí seguimos. Muchas gracias."

Posteriormente se le da la palabra a Pilar Berrios, representante de Convergencia de Organismos Civiles, quien agradece el trabajo que Rosario realizó en la Secretaría, destacando la actualización del programa de derechos humanos, reconociendo su capacidad de tejer acuerdos. De igual forma da la bienvenida a Aurora, quien también ha jugado un papel importante en la actualización, siendo una memoria del Programa, además una memoria muy sistemática muy institucional, por lo que seguramente tendrán los resultados esperados. Señala que la relación gobierno-sociedad civil sigue siendo un pendiente, en una Ciudad donde era una de sus ventajas comparativas, el Programa de Derechos Humanos es de los pocos espacios que siguen tratando de promover esa relación gobierno-sociedad, pero falta ser más eficientes, hacer uso de los recursos humanos y económicos de tal manera de que podamos rendir un informe a la población que estamos dejando pendiente, sobre la situación de los derechos humanos en la Ciudad. Agrega que un segundo aspecto, es la institucionalización del enfoque de derechos humanos, el Programa de Derechos Humanos, de acuerdo con la Constitución,

será un eje fundamental del Sistema Integral de Derechos Humanos. El próximo programa de desarrollo, ya en el contexto de una nueva Constitución, no sólo debiera tener un enfoque territorial, sino trabajar porque los derechos humanos lleguen a las alcaldías, a las calles, a la colonia, a los barrios. Finalizando con una bienvenida a las y los compañeros que desde sociedad civil van a participar en esta siguiente etapa y de decir que, no están solos ni solas, sino que seguiremos colaborando con una posición crítica, pero siempre proactiva y con ganas de resolver y de avanzar.

A nombre del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, Óscar Romero Pastrana, refrenda el compromiso de dicha institución para seguir participando en este proceso inédito en el mundo, en donde los tres órganos de gobierno de la Ciudad, junto con los organismos que protección de derechos humanos sea del Alto Comisionado u organizaciones de la sociedad civil, organizaciones académicas han participado a lo largo de estos años para conformar la agenda del impulso de los derechos humanos en esta Ciudad, que definitivamente es punta de lanza en estos temas y que este programa de la Ciudad seguirá siéndolo con la participación y la voluntad política de todos los actores. De igual forma, agradece a Rosario el trabajo y el impulso que ha dado al programa de derechos humanos. En función de los retos y de las áreas oportunidad, de los grandes problemas y vicisitudes que se pudieron tener en la implementación del programa de derechos humanos. Felicita la designación de Aurora Cuevas, señalando que es una de las personas decana del programa de derechos humanos con amplia experiencia en este tema y que seguro va a abonar en la construcción y en el tejido que se necesita realizar a lo largo de los trabajos para dar un tránsito ideal, idóneo para la conformación de la nueva Secretaría Ejecutiva del Programa Derechos Humanos. Reiterar en ese sentido la participación del Tribunal Superior de Justicia, toda la experiencia que tenemos en el seno judicial, en aportar para la defensa de los derechos humanos, ya que nunca está de más.

Antes de retirarse el Jefe de Gobierno, señala que esta continuidad, es más que un cambio de estafeta. Esta continuidad es un impulso y un acompañamiento tanto de quienes estamos en el Comité como de quienes ahora se integrarán y de las personas que están desde un punto de vista o de una participación, que debe de estar perfectamente compenetrada con el funcionamiento. Este Comité tiene características importantes es plural, incluyente, con una participación activa, es decir, donde las decisiones o los puntos de vista se ejecutan y no solamente en el papel, destacando que como titular del Gobierno de la Ciudad está dispuesto acompañar la gobernanza efectiva. Apuntando que la propuesta de la nueva Secretaría Ejecutiva lo que genera es que la voluntad, la experiencia y el conocimiento que ella tiene, se va a ver reflejado en un reconocimiento de la función de labor social de las instancias de organización civil organizada ejerce. Por eso cuando se habla de sinergia, se habla de trabajar con todas

las instancias y cuando se habla de gobernanza se habla de trabajar en la toma de decisiones de las instancias en los actos de gobierno.

Agrega que están conscientes y convencidos, que se deben aplicar todas las determinaciones y recomendaciones que, por sociedad civil organizada, como por este Comité se adopten. Señala que le gustaría reunirse con todas y todos ustedes, tanto en sesión de Comité, como con el acompañamiento de las instancias de sociedad civil organizada y, ver cómo se está evaluando en el cumplimiento de un Programa. Sobre todo, en materia de cumplimiento de derechos y de la erradicación de temas como violación de derechos o impunidad. Finalizando con el tema del Comisionado, a quién señala se le puede convocar para que vea cual es el enfoque de derechos humanos para el tema de reconstrucción, de resiliencia y de recuperación de la cotidianidad interrumpida por el sismo.

Receso

4. Aprobación y firma de actas de asamblea

En este punto se aprobaron y firmaron las actas de las siguientes sesiones:

- Cuadragésima Séptima Ordinaria, celebrada el 15 de noviembre de 2018;
- Décima Octava Extraordinaria, llevada a cabo el 12 de diciembre de 2018;
- Décima Novena Extraordinaria, realizada el 7 de marzo de 2018.

5. Presentación informe de gestión de las Organizaciones de la Sociedad Civil integrantes del Comité de Seguimiento y Evaluación, salientes.

El informe fue presentado por Pilar Berrios, representante de Convergencia de Organismos Civiles, señalando que como balance resaltan cuatro momentos que resultaron importantes para las organizaciones que terminan su período de participación.

La primera etapa, relacionada con la actualización del Programa y la reactivación de los espacios de participación, tras la publicación del mismo. Durante éste se considera que no se logró realizar una evaluación integral con una metodología consensuada, el alcance de las líneas programáticas no lograrse recuperar las expectativas de los múltiples actores, por lo que es valioso considerar que las líneas que no fueron cumplidas en el primer programa fueran vigentes y se sumen al nuevo programa. Y con la reactivación de los Espacios de Participación.

El segundo momento que señala fue la participación en los procesos de diálogo y de discusión sobre la redacción del texto constitucional de la Ciudad de México y los

desafíos que implica su implementación. Haciéndose el esfuerzo por discutir propuestas hacia la Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos en la Ciudad, siendo una tarea abierta y pendiente. El tercer proceso fue el proceso de más de ocho meses, que fue el intento de seleccionar a una nueva persona titular de la Secretaría Ejecutiva.

Y finalmente el cuarto momento señalado, fue la elección de las organizaciones que formarán parte de Comité en el siguiente periodo bajo un sistema plural abierto, totalmente transparente en donde la selección de las organizaciones es hecha por las propias organizaciones postulantes.

Se anexa a la presente acta el informe integro remitido por las Organizaciones de la Sociedad Civil integrantes del Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Por su parte la representante de la Red por los Derechos de la Infancia en México, Maria Elena Hernández Lara, expresa que existen tres grandes retos a vencer, de comunicación entre las organizaciones y la toma de acuerdos; fortalecer los mecanismos de construcción entre sociedad civil y órganos de gobierno; y la elección de la Secretaría Ejecutiva, siendo este último un ejercicio de diálogo y construcción.

También Ernesto Jiménez Olin, de la Unión Popular Valle Gómez, resalta el trabajo realizado aportando la experiencia en respetar, proteger e impulsar los derechos humanos; en particular el trabajo realizado en torno a la reconstrucción, mismo que queda pendiente de entregar a la Comisión de Reconstrucción. Agradeciendo a Rosario y al equipo de la Secretaría Ejecutiva, señala que las organizaciones seguirán trabajando en los Espacios de Participación y reconociendo que el Programa tiene contenidos muy importantes que le pueden servir en todos los ámbitos, al gobierno, al nuevo gobierno, al nuevo congreso, a las instancias judiciales, al poder judicial y sobre todo a los habitantes de esta Ciudad.

Adicionalmente, Víctor Núñez Navarrete, representante del Centro Antonio Montesinos, agradece por la oportunidad de participar, reconociendo que existen momentos donde los ojos de la Ciudad están puestos en el Programa y momento en los que no, con todo el trabajo y pendientes que se tiene. Hace un llamado a ciudadanizar nuevamente la política para atender los problemas y realidades que se tienen, deseándoles buena suerte a las nuevas organizaciones.

Finalmente Pilar Berrios, destaca la importancia de la participación de la sociedad civil en el Mecanismo, aunque señala que quedan algunas cosas pendientes de especificar en lineamientos, tales como: qué ocurre cuando las organizaciones dejan de asistir, cómo tomar acuerdos al interior de las organizaciones, cómo darle cabida a las agendas integrales de derechos humanos, y no a la agenda particular de cada organización, quién

participa para sustituir un periodo, podría postular para otro siguiente periodo. También señaló la importancia de crear un diseño institucional que garantice el espíritu de lo que quedó establecido en la Constitución, un Sistema Integral de Derechos Humanos, que promueva la coordinación interinstitucional. Y, por último, expresa que es necesario incorporar la evaluación como una tarea cotidiana.

6. Presentación del informe de gestión de la titular de la Secretaría Ejecutiva saliente.

Por su parte la titular de la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, Rosario Ortiz Magallón, señala que el trabajo realizado es una contribución de todas las personas que colaboran en la instancia, siendo un trabajo colectivo. Aclara que, si bien llegó al cargo por un acuerdo político, se debieron hacer acuerdos con organizaciones y de academia para avanzar con el Programa. Una de las tareas realizadas fue la discusión sobre la metodología que se usaría en los Espacios de Participación, diseñándose una ruta de evaluación participativa, trabajándose con los entes responsables para que pudieran ver al Programa como un punto de referencia, idealmente deberían ser cjo en los programas operativos anuales considerados con un presupuesto adecuado: se trabajó con las organizaciones para que considerarán a los Espacios de Participación como una oportunidad para la construcción de políticas públicas.

Señala que se actualizó la plataforma SIIMPLE, donde los entes públicos reportan las actividades realizadas, y dónde la sociedad civil puede acceder para también revisar y hacer la evaluación correspondiente. También tienen la información desagregada por ente público y por delegación, por derecho, por un grupo de población, por periodo, el reporte SIIMPLE y los probatorios que todo ente público emite.

Adicionalmente a esto, se realizó un estudio sobre el presupuesto en seis derechos, analizando los datos generales en 51 entes públicos: el presupuesto total que se asignaron en 2017; el presupuesto por estrategia; y, el porcentaje del presupuesto que está colocado para el cumplimiento de las estrategias. También se hizo el mismo estudio a un nivel delegacional donde está el presupuesto asignado para las delegaciones en total, el relacionado con las estrategias, el porcentaje y los totales para este tema. Después de ello, documentamos la metodología de seguimiento y evaluación, que es donde los entes públicos reportan su informe.

Otra tarea realizada fue la elaboración de preceptos constitucionales, cuando se inició el proceso de elaboración de la Constitución de la ciudad de México, se presentaron algunos artículos, en la que el Programa se colocaba como una entidad autónoma, considerando que actualmente es un órgano desconcentrado y ello limita la actuación que tiene la Secretaría Ejecutiva, actualmente se cuenta con un Programa Institucional,

que coloca seis metas específicas. Por ello otra labor destacable, señala Rosario, fue el trabajo en la *amicus curiae* para defender el capítulo de la Constitución sobre derechos humanos, que era donde afectaba la mayoría de los órganos federales que había presentado sus recursos de inconformidad o de inconstitucionalidad.

Por una parte, se fortaleció la estrategia de comunicación, haciendo una campaña de difusión fuerte en redes sociales, además de otras actividades como foros, conversatorios, ya que a partir de la encuesta de salida que se hizo en la administración anterior, en la cual, de 1930 personas, sólo el 3% conocía la existencia del Programa. En este mismo sentido se creó el proyecto Horizontes, que a través del derecho a la cultura se presentaron películas en distintos lugares de la Ciudad, generando discusiones sobre el ejercicio de derechos humanos. El año pasado, este proyecto, generó alianzas con la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, trabajando con personas privadas de su libertad, familiares, personas preliberadas, población adolescente privada de su libertad, principalmente. Se hicieron muestras de cine en los Centros de Readaptación, además de cursos para cine clubs al interior de los centros. Con el Instituto de Readaptación Social, se realizaron talleres documentales, y se trabajaron podcasts de experiencias de vida.

También señala que se realizaron trabajos sobre los sistemas vigentes de derechos, un conversatorio con expertos en temas legislativos, con participación de constituyentes. Ya que la armonización legislativa con la Constitución es un reto por la construcción de nuevas leyes secundarias, la conformación del Primer Congreso de la Ciudad de México, por lo que el reto de la incidencia es mayor.

Finalmente señala que para las nuevas organizaciones y la nueva Secretaría Ejecutiva, que el diálogo y el acompañamiento son fundamentales, ya que los acuerdos y las diferencias van a estar presentes, ya que los acuerdos que logren serán fundamentales para seguir siendo punta de lanza en materia de derechos humanos. Concluye agradeciendo a las organizaciones, a la academia, a gobierno y a las nuevas organizaciones su participación durante su gestión, así como al equipo de trabajo.

Se anexa a la presente acta el informe elaborado por la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Una vez concluida su participación, el representante de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Gustavo Jiménez Rodríguez, agradece la hospitalidad de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en especial a la presidenta. Reconoce el trabajo de la sociedad civil, ya que han realizado una buena representación, han sido consistentes y fuertes con la idea de hacer una mejor Ciudad en pro de los derechos humanos. También felicita a Rosario Ortiz por la conducción de los trabajos, de forma

organizada, transparente, con convocatorias claras, señalando que el trabajo del Programa ha sido bueno, reconociendo que la labor que se ha hecho con la participación activa de las organizaciones y de la gente del Programa.

Reconoce que la vigilancia y los nuevos retos derivados de la implementación de las leyes secundarias, evaluando el impacto de lo que haga la Asamblea Legislativa cumpla o no con la expectativa de este programa. También da la bienvenida al nuevo Subsecretario y señala que el periodo de la Asamblea concluye el 30 de abril, aunque seguramente se llevará a cabo un periodo extraordinario para atender temas pendientes de la agenda, haciendo llegar a nombre del diputado Leonel Luna un cordial saludo con el compromiso de continuar los trabajos, atendiendo a un reclamo sentido de las organizaciones se mejoró la comunicación, siendo constante y fluida, creando vínculos directos con la Comisión de Derechos Humanos y el Programa, avanzando en el cumplimiento de objetivos y metas, pero señala que la Asamblea continuara acompañando este proceso.

Por su parte, Nashieli Ramírez Hernández, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, señala que en estos diez años de trabajo la Comisión ha tenido diversos niveles de participación. En la primera etapa fue la promotora, de la intervención del programa, la intervención del mecanismo. Después vinieron tiempos de una ausencia larga, no sólo del mecanismo, sino con el otro programa de derechos humanos. Señalando que la Comisión estará mucho más presente e involucrada; dará seguimiento a lo planteado en la Constitución, con los retos que el nuevo Sistema plantea. Agrega que su gestión tiene el compromiso de trabajar en conjunto, de acompañar procesos, siendo aliados en la promoción de los derechos humanos de la Ciudad y naturalmente a lado de la sociedad civil.

Finalmente, Carlos Aguilar Astorga, representante de la Universidad Autónoma de México, agradece a Rosario Ortiz su trabajo institucional, la coordinación para alcanzar los objetivos del programa, el impulso a las mesas y los espacios. Reconoce que las organizaciones brinden un mensaje de continuidad en los trabajos y señala que, en el caso de la academia, que desde el quehacer universitario siguen impulsando las aportaciones que ello conlleva. Agradece al Comité, como órgano colegiado la posibilidad de participar, y la responsabilidad que con ello implica, siendo parte de la transición que se lleva a cabo, termina recibiendo de manera positiva a quienes llegan.

Presentación de las nuevas organizaciones de la sociedad civil que integran el Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Finalmente, Rigoberto Ávila Ordóñez, Subsecretario de Gobierno, agradece la participación constante al Comité y a su Secretaría Técnica su trabajo, solicitando a las

organizaciones de la sociedad civil que se presente al frente, señalando que la nueva representación de sociedad civil está a cargo del Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria, a la organización Ednica Institución de Asistencia Privada, a la Fundación Arcoiris, y a la organización Sin Fronteras A.C., como las nuevas organizaciones titulares. Y como organizaciones suplentes, Coa Nutrición, Copevi, Pro Diana A.C. y Transformarte 2.0. Así como señala la presencia de Aurora Cuevas, dando la bienvenida a la nueva etapa del Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, señalando el reto de que se tenga la posibilidad y la capacidad de nombrar a alguien para la siguiente etapa del Comité, dando por concluida la Sesión.

Conclusión de la Sesión

Esta acta se aprobó el 9 de julio de 2018, en la sesión de la 49ª Asamblea Ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, por:

Institución	Nombre y cargo	Firma
ALDF		
Secretaría de Gobierno CDMX	Rogberto Ariza Ordóñez Subsecretario de Gobierno	Rogberto Ariza Ordóñez
Tribunal Superior de Justicia CDMX	Ornela Fuentes Martínez Jefe de Unidad Departamento	Ornela Fuentes Martínez
Universidad Autónoma Metropolitana	Carlos P. Juárez Prof. Titular	Carlos P. Juárez
Universidad Autónoma de la Ciudad de México	Enrique Contreras Aguirre Asesor de la Rectoría	Enrique Contreras Aguirre
Centro de Derechos Humanos Fray Francisco Vitoria O.P.A.C.	Zelayma Elvira Barrios Valdovinoso Colaboradora de Educación	Zelayma Elvira Barrios Valdovinoso
Fundación Arcoiris México	Roberto Pérez Baeza	Roberto Pérez Baeza
Sin Fronteras IAP	Kristián Maza Subcoordinador de Vinculación	Kristián Maza

Ednica IAP	General L. Rojas Arce Dir. Gen.	
------------	------------------------------------	---

La presente acta contempla dos anexos: 1) Informe de OSC del CSy E en abril 2018 y 2) Informe Secretaria Ejecutiva 2016-2018.



Informe de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Comité de Seguimiento y Evaluación del PDHCDMX

INTRODUCCIÓN

El presente informe ha sido elaborado por cuatro de las 6 organizaciones que formaron parte del Comité de Seguimiento y Evaluación del 2012 a la fecha, mismas que estuvieron activas y atendieron las responsabilidades que implica ser integrante de este espacio colegiado, a saber: Centro de Estudios Antonio de Montesinos, A.C. (CAM), Convergencia de Organismos Civiles A.C., Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM) y Unión Popular Valle Gómez (UPVG).

El informe da cuenta de la valoración que tenemos desde sociedad civil de algunos de los momentos que consideramos coyunturales pues definieron la actuación y trabajo del Comité, estos son: 1) La actualización del Programa y la reactivación de los espacios de participación tras la publicación del mismo 2) La participación en los procesos de diálogo y discusión sobre la redacción del texto constitucional en la Ciudad de México y los desafíos que implica su implementación 3) La selección de la nueva persona titular de la Secretaría Ejecutiva.

1. ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA

La actualización del Programa de Derechos Humanos representó un desafío para la sociedad civil, esto debido al estado de inactividad al que se había subsumido al Programa, Espacios de Participación abandonados por entes gubernamentales eran el panorama bajo el cual el Jefe de Gobierno tenía al Programa, sin darle la relevancia que debe tener en razón de su finalidad de institucionalizar el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género dentro del quehacer público, sin embargo, el gobierno mostró su voluntad política al designar a Rosario Ortiz como Secretaria Ejecutiva del Programa dándole la instrucción de sacar adelante la actualización del Programa, a este respecto hubo muchas reuniones en las cuáles se colocó la imperiosa necesidad de partir de diagnósticos confiables para la generación de estrategias, aunque debido a los tiempos estas condiciones no pudieron ser satisfechas, asimismo en la parte programática tampoco había un deseo por avanzar y ser proactivos en aras del cumplimiento de las líneas de acción del programa, todos estos problemas derivados de la falta de una evaluación del programa que diera cuenta de la vigencia de las líneas de acción, así como de el nivel de avance en la consecución de los fines que dichas líneas perseguían, asimismo se tuvo que hacer la especial referencia a la plena vigencia de las líneas de acción que aún no fuesen plenamente cumplidas, puesto que había quiénes pensaban que



la actualización del Programa hacía tabula rasa del Programa anterior y de todos los trabajos pendientes.



El proceso contó con la participación casi en su totalidad de los titulares de las diferentes dependencias de gobierno, así como de enlaces con capacidad de decisión, aún así el resultado de las matrices programáticas quedaba corto en función de las necesidades de transversalización del enfoque de derechos humanos para el avance en el cumplimiento de los derechos en la ciudad, por lo que se solicitó desde la Sociedad Civil la apertura de rondas complementarias que buscaran solventar las falencias presentes en los nuevos capítulos.



Los trabajos culminaron y se presentó la actualización del Programa de Derechos Humanos contando con la presencia del Jefe de Gobierno y demás titulares de la Administración Pública local, desafortunadamente este nivel de participación para aparecer en la foto no se pudo ver refrendado en los trabajos dentro de los Espacios de Participación los cuáles pronto se vieron nuevamente abandonados de voluntad política y poder decisorio para reeditar informes inertes de numeralias abstractas.



2. CONSTRUCCIÓN DEL TEXTO CONSTITUCIONAL Y DESAFÍOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN.

La participación conjunta durante el proceso de discusión, no fue posible desde el Comité de Seguimiento Evaluación, debido a las distintas perspectivas y atribuciones que tienen las instituciones que forman parte del Comité, verbigracia, las organizaciones civiles y la secretaría Ejecutiva tienen distintas miradas sobre las formas de participación de la sociedad civil y la forma en que el Programa debía ser considerado en la Constitución. Así mismo, el Tribunal de Justicia impugnó algunos artículos después de que se promulgó la constitución. No obstante, después de que la Constitución fue promulgada, se decidió en el Comité de Seguimiento y Evaluación generar una campaña de promoción y defensa de la constitución.



Además las organizaciones de la sociedad civil, consideramos que era necesario tener un diálogo desde sociedad civil para esbozar las rutas sobre las que se debería trabajar para la elaboración de las leyes secundarias y la implementación del nuevo diseño institucional que se deriva de la Constitución de la Ciudad de México. En este sentido, las actividades de la sociedad civil de 2017 fueron dedicadas a generar espacios de diálogo una propuesta de Ley sobre el Sistema Integral de Derechos Humanos. Como resultado de este espacio se obtuvieron las siguientes reflexiones,



La importancia del seminario sobre la Constitución de la Ciudad de México, fue un ejercicio de participación y transparencia, donde se reconoció la necesidad de romper la



lógica que utiliza el discurso de derechos humanos para confrontar, en este sentido es importante dar cuenta de las exclusiones que se han generado por no escuchar y ser escuchados.

En estos espacios de diálogo, pudimos dialogar con entidades, instancias gubernamentales y organizaciones que plantearon propuestas en común, aunque es importante subrayar que la participación de las organizaciones fue escasa. El seminario nos sirvió para recordar la importancia que tenemos en la política de derechos humanos; observamos que tenemos en la mira sus principios y características, pero menester mirar otras características, que tiene que ver con memoria, reparación del daño y medidas de no repetición.

Sobre la **participación de la sociedad civil frente a la construcción del sistema de derechos humanos de la ciudad**, se tuvieron algunas interesantes reflexiones como:

- El principal desafío para la unión de las organizaciones, es la fragmentación inducida y fomentada
- Hay iniciativas en que las organizaciones de la sociedad civil pueden hacer una alianza importante y convertirse en una plataforma
- Importante buscar formas más creativas de capacitación en materia de derechos humanos.

Generar una percepción distinta de lo que son los derechos y que las personas se apropien de ellos.

- El Programa de Derechos Humanos es un esfuerzo conjunto, desde el cual el Comité de Evaluación y seguimiento intento rescatar en la medida de lo posible todo lo que se había ganado en materia de derechos.
- Después del corredor Chapultepec, llevamos la iniciativa al jefe de gobierno, nos damos cuenta que los derechos humanos son la forma de mejorar la calidad de vida en todos los sentidos.
- Importante hacer plataforma a partir del consenso.

- El seminario nos evidencio que la Constitución de la CDMX retoma todos los derechos enmarcados en tratados internacionales que México ya firmo.
- Es importante más participación y más presencia.
- En el seminario reflexionamos que la constitución de la ciudad viene el voto efectivo y que lo que se proponga debe ser exigible y justiciable

Las reflexiones que permiten darle continuidad al proceso

- Generar grupos de reflexión por sectores o causas por ejemplo: grupos feministas, jóvenes, migrantes
- Uno de los grandes retos que encontramos en el Sistema es la integralidad de los derechos humanos, ¿Cómo hacer para que todos estos sectores y movimientos nos sentemos a hablar y colocar propuestas común?

Importante mirar al Sistema de Derechos Humanos como lo que sigue y preguntarse ¿qué entendimos por el sistema?, ¿cómo lo ligamos a la agenda común de todos sectores y movimientos? ¿cómo generamos estrategias para incidir en el?

- Proponemos un espacio de dialogo de la ley del sistema
- Dialogar con las poblaciones a partir de las temáticas y problemáticas para articularnos de nuevo puede ser una enorme oportunidad
- Los derechos humanos son transversales - no solo es el programa y el sistema, es importante hacer capacitación desde las organizaciones de la sociedad civil.
- Hay muchas violaciones de derechos humanos pero no se está haciendo nada al respecto.
- Importante la memoria histórica, empujar la política en derechos humanos

Necesitamos que haya más organizaciones y más personas que apoyen iniciativas como esta.

- Importante cuestionarnos el tipo de incidencia que queremos tener desde las organizaciones de la sociedad civil
- En materia de la Ley de reconstrucción es importante decir que no se puede desarrollar una vivienda sin tener en cuenta los derechos de niños, jóvenes, mujeres, etc.
- Me parece importante el plantón qué hay, por el tema del presupuesto, es el mismo plantón pero las organizaciones y movimientos están divididos y van por sus propios proyectos.

No se correlaciona el tema de derechos humanos con los temas que se trabaja desde los movimientos sociales, ¿Por qué?

- No se puede proponer las mismas soluciones a todos los contextos
- Importante incorporar en las discusiones al sector de los damnificados del sismo
- Identificar como área de incidencia el tipo de actores con los que las organizaciones participan.
- Es importante centrarnos de la constitución y armonizar todo lo que tenemos desde antes, enfocarnos en las leyes secundarias
- Armar estrategias que nos ayude a posicionar, hacer giros que nos permitan un impulso diferente, hacer un mapeo más grande de actores
- No perder los espacios ganados
- Hay fortalezas como la conexión y forma diálogos que tenemos con organizaciones

- Disposición que tenemos en las organizaciones que estamos participando

Se pueden implementar mecanismos vinculatorios - por ejemplo el poa - que desde la ley se mandate que desde el poa se tenga la perspectiva de derechos humanos

3. SELECCIÓN DE LA NUEVA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA

Durante la 45ª Asamblea del Comité de Seguimiento y Evaluación del PDHCDMX, celebrada el 07 de Julio de 2017, se decidió y nombró a un grupo de trabajo encargado de actualizar la ruta de trabajo para la renovación de la Secretaría Ejecutiva del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México. El grupo de trabajo estaba a cargo de la representación de la Asamblea Legislativa, el Tribunal Superior de Justicia y Convergencia de Organismos Civiles A.C.

En la Asamblea 46ª del Comité de Seguimiento y Evaluación del PDHCDMX, celebrada el 11 de agosto de 2017, se presentó una propuesta de ruta para la renovación de la Secretaría Ejecutiva, donde se proponía que dicho proceso iniciara el 11 de septiembre de 2017 con la publicación de la Convocatoria. En esa propuesta no se había dicho qué institución podría hacer el examen de conocimientos. No obstante se recuperó la propuesta que existía en un documento elaborado en septiembre de 2017, donde se proponía a la FLACSO como la institución encargada de realizar el examen de conocimientos.

El día 21 de agosto de 2017 fue convocada una reunión de trabajo para la revisión del proceso de renovación de la Secretaría Ejecutiva y la renovación de las organizaciones civiles que integrarían el Comité de Seguimiento y Evaluación. Los documentos que tuvieron como insumos para la reunión fueron: 1) Propuesta de redacción de convocatoria, 2) Minutas de reunión de trabajo efectuadas en 2016 para el mismo tema, 3) Perfil de Puesto de la SE, 4) Convocatoria del proceso de 2011, 5) La Guía de Estudio utilizada en el proceso de 2011, 6) Lineamientos de Selección, 7) Tres propuesta de fechas para la renovación.

El día 30 de agosto de 2017 se llevó a cabo la 1ª Asamblea Extraordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación del PDHCDMX, donde el único punto a discutir eran la ruta (fechas y procedimientos) para la renovación de la titularidad de la Secretaría Ejecutiva y de las Organizaciones de la Sociedad Civil del Comité de Seguimiento y Evaluación. A esta reunión REDIM no asistió. Los insumos con los que se trabajó fueron las Propuestas de

Convocatorias (Secretaría Ejecutiva y Organizaciones de la Sociedad Civil) y las propuestas de fechas para la realización del procedimiento.

En seguimiento a los acuerdos de esta Asamblea se convocó a una reunión de trabajo el día 7 de Septiembre para la revisar y estructurar los lineamientos y convocatoria para la renovación de la titularidad de la Secretaría Ejecutiva y la revisión del perfil de puestos

A partir de lo acordado en estas reuniones el 07 de septiembre se tiene la primera reunión con el Director de la Escuela de Administración Pública

Los trabajos de la renovación de la Secretaría Ejecutiva y las OSC se interrumpieron debido a los sismos del 12 y 19 de Septiembre de 2017. En esta reunión de trabajo las personas del Comité de Seguimiento y Evaluación manifestaron su conformidad con la metodología presentada. El sábado 07 de octubre las oficinas del CAM fueron allanadas.

El día 23 de octubre de 2017 el grupo de trabajo para la renovación de la Secretaría Ejecutiva, en la que participaron la UACM, la Escuela de Administración Pública, la UAM, Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia y las directoras del Equipo de la Secretaría Ejecutiva.

El día 25 de octubre Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia informó al grupo de trabajo que sería RLDIM quien daría seguimiento a las reuniones de trabajo, del "grupo de expertos" que elaboraría el mapa funcional y demás insumos sobre los que la Escuela de Administración Pública diseñaría el examen de conocimientos y competencias que forman parte de la metodología propuesta por la FAP.

El 15 de noviembre de 2017, se convoca a la 47ª Asamblea Ordinaria, en dicha reunión se informó sobre las respuestas que tuvieron las instituciones académicas a las que se pidió realizar el examen de conocimientos para el Proceso de selección de la Secretaría Ejecutiva una vez que la FLACSO no aceptó, a saber: la Universidad Panamericana, la Universidad Iberoamericana, la UACM, el Claustro de Sor Juana y la Escuela de Administración Pública. La respuesta de todas las instituciones educativas fue negativa a excepción de la Universidad Panamericana y la Escuela de Administración Pública. En ese momento, la Secretaría Ejecutiva informó que la propuesta económica y los términos del Convenio con la UP no le parecían viables porque el pago no se efectuaría directamente a la institución sino a una cuenta privada de uno de los académicos, por lo que había dudas sobre si efectivamente esta persona contaba con el respaldo institucional para llevar a cabo la tarea encomendada.

Por lo anterior, considerando la premura de tiempo y con fundamento en la información proporcionada por el grupo de trabajo y la Secretaría Ejecutiva, el Comité aprobó en esta



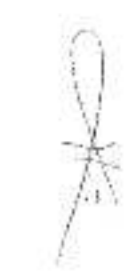
sesión que fuese la Escuela de Administración Pública quien realizara los exámenes de conocimientos y la revisión de las guías de estudio, utilizando las metodologías que ellos usan para la selección de otros puestos de la administración pública de la Ciudad.



El día 12 de diciembre se celebró la 18ª Asamblea Extraordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación. En esta sesión participó la Escuela de Administración Pública, misma que presentó los siguientes documentos: 1) Análisis Funcional de la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación, 2) Guía de Estudio para el Concurso de Oposición, 3) Perfil de Puesto, 4) Convocatoria para la Elección de la Persona Titular de la Secretaría Ejecutiva, 5) Lineamientos para la elección de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos.



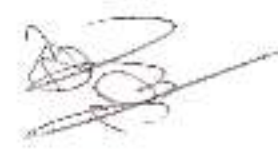
Después de una larga discusión sobre la Convocatoria fue aprobada. Los principales puntos de tensión en la discusión estuvieron entorno a: 1) La petición de las organizaciones de la sociedad civil de poner como requisito que las personas que aspiraran al cargo debían haber dejado de laborar dentro de la administración pública 6 meses antes de postular al puesto. 2) Que las personas aspirantes al cargo tuvieran experiencia en puestos directivos, ya sea dentro de la sociedad civil o la administración pública. Ambos requisitos fueron muy debatidos por la Asamblea Legislativa y la Secretaría Ejecutiva, bajo los argumentos de ser discriminatorios e impugnables. Particularmente, la Secretaría Ejecutiva defendió que fuese como requisito mínimo el tener un puesto de subdirección.



Durante el proceso de deliberación, se hicieron ajustes de forma a los documentos de lineamientos y Convocatoria, ambos fueron aprobados por el Comité. El día 13 de diciembre la Convocatoria para el proceso de selección de la Secretaría Ejecutiva fue publicada. La Escuela de Administración Pública se hizo cargo del seguimiento a cada una de las etapas del proceso, tratando con secrecía la información derivada del proceso.



El 10 de enero la Secretaría Ejecutiva propone llevar a cabo la Asamblea Extraordinario para el día 31 de enero, en esta se discutirían asuntos relacionados con la aprobación de Lineamientos y propuesta de Ley sobre el Sistema Integral de Derechos Humanos. El día 27 de enero, la Secretaría Ejecutiva propone posponer la Asamblea para que en ella puedan ser abordados otros "asuntos pendientes" entre ellos la selección de la nueva Persona Titular de la Secretaría Ejecutiva.



En respuesta al correo electrónico donde se realiza esta propuesta de cambios de fecha para la Asamblea, la Compañera Pilar Barrios de Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia, expresa estar de acuerdo con que se posponga la Asamblea y en esa

comunicación expresa su interés de asistir en calidad de observadora al examen de capacidades de las personas postulantes a la SE que se realizó el día 29 de enero por parte de la EAP, dado que ella forma parte del grupo de trabajo que daría seguimiento al proceso. La respuesta de la Secretaría Ejecutiva fue que no había posibilidad de asistir, ya que, "el acuerdo con la Escuela de Administración Pública fue que ellos llevarían el proceso y que el CSyE podrían intervenir hasta que presentaran la propuesta de la terna, lo que implica que no se puede participar en el transcurso del proceso. Las y los integrantes del grupo de trabajo no estarán el lunes en la aplicación de la entrevista estructurada."

El día 6 de febrero representantes de CAM, REDIM, Tribunal de Justicia y Secretaría de Gobierno son por la Secretaría Ejecutiva a una reunión de trabajo para elaborar la metodología y el guion para la entrevista estructurada que se va a realizar a las personas que integren la terna del Procedimiento de renovación de la Secretaría Ejecutiva(SE). Dado que no se presenta ningún insumo para la elaboración de la metodología y el guion de la entrevista estructurada, los participantes en la reunión (REDIM, CAM, SG) acuerdan que los integrantes del CSyE sean convocados para tener una reunión el día 12 de febrero con las personas de la EAP que estuvieron a cargo del proceso de selección, a fin de que estos últimos presenten los resultados del proceso de evaluación que permita al Comité tener insumos para la elaboración de la entrevista estructurada, para no duplicar preguntas y contar con el máximo de información posible para llevar a cabo su deliberación.

El día 7 de febrero la Secretaría Ejecutiva convoca a la 19ª Asamblea Extraordinaria, donde se supone se llevará a cabo la entrevista estructurada a las tres personas que conforman la terna y se decidirá quién será la persona que ocupará el cargo de Titular de la Secretaría Ejecutiva.

El día 9 de febrero, vía correo electrónico la SE informa al CSyE los números de CUR's de las personas que conforman la terna propuesta por la Escuela de Administración Pública, ese mismo día la terna es publicada en el portal del Programa de Derechos Humanos.

El día 12 de febrero de 2018, presenta las cédulas de evaluación de las evaluaciones de las tres personas que ellos consideran conforman la terna que pasará a la fase de la entrevista estructurada. Las personas integrantes del comité que se encontraban presentes en esa reunión de trabajo (SG, CAM, Convergencia, REDIM) al revisar las cédulas de evaluación con la evaluación advierten tres cosas que ven como indicios de que el proceso de selección tuvo sesgos, no fue transparente, e incluso pudo haber algún tipo de conflicto de intereses: 1) Los tres seleccionados forman parte de la administración pública de la Ciudad hasta el momento y casi toda su trayectoria profesional ha sido en

este ámbito, 2) Uno de los integrantes de la terna labora dentro del Equipo de la Secretaría Ejecutiva y 3) Sus puntajes en el examen de conocimientos no era muy alto y las valoraciones que les dieron altos puntajes en la prueba de competencias son subjetivos e incluso las competencias descritas por sus evaluadores son contrarias a lo que se describía en el mapa funcional.

Ante este escenario, se solicita a la escuela de administración pública que se proporcione la evaluación de las 6 personas que pasaron el examen de conocimientos y presentaron la prueba por competencias. Pues consideramos que hubo sesgos de carácter metodológico que dejaron fuera perfiles que no estaban vinculados con la administración pública capitalina.

El día 13 de febrero, la Secretaría Ejecutiva envió vía correo electrónico las cédulas de evaluación de las tres personas integrantes de la terna. Y convoca a una reunión de trabajo el día 15 de febrero para elaborar la metodología y preguntas de la entrevista estructurada, manteniendo en pie la convocatoria del día 16 de febrero para llevar a cabo la Asamblea Extraordinaria, sin considerar las observaciones que realizaron las organizaciones de la sociedad civil sobre los resultados del proceso. REDIM y Convergencia proponen que el día de la Asamblea sea ocupado para una reunión de trabajo donde se analice y busque dar respuesta a las observaciones realizadas sobre el proceso. En este sentido, la Secretaría Ejecutiva recuerda mediante correo electrónico que sólo se puede posponer la Asamblea sino se logra el Quorum necesario.

Ante este escenario, la Secretaría Ejecutiva propone una reunión de trabajo para el día 15 de febrero, misma que no puede ser realizada por cuestiones de agenda y conservar la fecha de Asamblea para el día 16 de febrero, pero no se propone cambiar la orden del día de Asamblea, ni se entrega las cédulas de evaluación solicitadas por los integrantes del Comité para avanzar en el proceso. Las cédulas de evaluación de las otras personas que no fueron seleccionadas dentro de la terna fueron enviadas por la Escuela de Administración Pública el día 15 de febrero al medio día y compartidas por la Secretaría Ejecutiva al Comité de Seguimiento y Evaluación, ese mismo día por la tarde.

Al revisar esta información que nos parecía indispensable para el proceso deliberativo, nos percatamos de otras irregularidades: 1) Dos de las personas que fueron descartadas durante el examen de competencias tenían de los más altos puntajes en el examen de conocimientos 2) Los resultados del examen de conocimientos y competencias fueron promediados, es decir, no se consideró que de acuerdo con la convocatoria el examen de conocimientos tendría un valor de 60% y el de competencias de 40%, 3) Una de las personas que estaba dentro de la terna, tenía una calificación más baja que una persona que había sido descalificada, 4) Las recomendaciones y valoraciones realizadas durante el

examen de competencias valoraron mejor las actitudes correspondientes al liderazgo y toma de decisiones.

Ante las dudas metodológicas, inconsistencias del proceso y la actitud de la Secretaría Ejecutiva ante el proceso, las organizaciones de la sociedad civil consideramos que no existían las condiciones para asistir a la Asamblea, por lo que nos abstuvimos y ese mismo día presentamos un oficio a la Presidencia del Comité, donde denunciábamos las anomalías del proceso y solicitamos que se citara a las 6 personas que tuvieron una calificación de 80 o más en la prueba de conocimientos, para que los 6 pudieran presentar la entrevista estructurada, sobre ello decidir quiénes serían parte de la terna y sobre ello votar quien sería la persona que titular de la Secretaría Ejecutiva.

Al no lograr quorum el día 16 de febrero, se convocó nuevamente a Asamblea Extraordinaria el día 21 de febrero, en esta Asamblea se votaría si se citaba a las 6 personas, si se citaba a la terna propuesta por la Escuela de Administración Pública o si se citaba a la terna que tuvo el mayor puntaje dentro del examen de conocimientos. La UACM, la Secretaría Ejecutiva y la Asamblea Legislativa se opusieron a que se citara a las 6 personas pues desde su interpretación esto implicaría cambiar la convocatoria, las OSC argumentamos que con base en el artículo 4° de los lineamientos el Comité estaba facultado para realizar este tipo de cambios y había argumentos suficientes para sustentar esa decisión. Cuando estábamos a punto de votar a favor de citar a las 6 personas, la Asamblea Legislativa se retiró rompiendo el quórum para tomar esa decisión y la UACM increpó al representante del Tribunal cuestionando su voto a favor. Ambos hechos enriquecieron aún más el proceso y los trabajos de la Asamblea fueron interrumpidos.

Los trabajos de la 19ª Asamblea fueron reanudados el día 22 de febrero. Las organizaciones propusimos que para no tener que cambiar la Convocatoria y hacer uso de nuestras facultades otorgadas por el artículo 4° de los lineamientos, el Comité revisara las evaluaciones y los números otorgados por la Escuela de Administración Pública y con fundamento en lo dicho por la Convocatoria se citara a las tres personas que tenían mejor puntaje para hacer la entrevista estructurada. Sin embargo, durante esta reunión la Secretaría Ejecutiva nos entregó y el oficio que fue recibido el día 21 de febrero por la Secretaría Ejecutiva donde hacía una aclaración sobre la evaluación realizada a una de las aspirantes de la terna que presentó (la que tenía menor calificación que otra persona que había sido excluida del proceso) adjudicando este gravísimo error a un error de captura.

Así mismo, se nos entregó un oficio firmado por las organizaciones CAUCE Ciudadano A.C. y Católicas por el Derecho a Decidir, donde se pedía continuar con el proceso con base en la terna propuesta por la Escuela de Administración Pública, acusando las organizaciones de tener un conflicto de intereses y estar defendiendo la postulación de una de las



personas que quedó fuera de la terna. Cabe señalar, que estas dos organizaciones forman parte del Comité de Seguimiento y Evaluación pero no se han involucrado en los trabajos de este Comité desde hace más de un año y se abstuvieron de participar activamente en todo este proceso.



Ante las propuestas de sociedad civil y los oficios presentados, el Tribunal y la UACM solicitaron que antes de llegar a esa decisión se tuviera una reunión con la Escuela de Administración Pública para que explicara su método de evaluación, los números que. Cuando estábamos a punto de votar el quórum se rompió por la salida de Convergencia de Organismos Civiles. Desde ese día los trabajos de la 19ª Asamblea Extraordinaria están suspendidos, aunque la Secretaría Ejecutiva convocó a reanudar dichos trabajos el día 26 de febrero con presencia de la Escuela de Administración Pública, pero no se logró el Quórum necesario para tales efectos.



Ante un escenario tan complejo donde todos los actores involucrados tienen suspicacias entorno a los resultados, la metodología utilizada y los intereses que se persiguen; las organizaciones de la Sociedad Civil propusimos que se reponga el proceso y que en esta nueva etapa, asegurando que exista transparencia y rendición de cuentas en cada una de las etapas del proceso de selección, donde la Escuela de Administración Pública no participe como evaluadora. Tras cuatro sesiones de trabajo en las que se dividió la 19ª Asamblea, se tomó el acuerdo de reponer el proceso, dejando esta tarea a las nuevas organizaciones integrantes del Comité de Seguimiento y Evaluación y a una Secretaría Ejecutiva interina. .



Informe de gestión 2016-2018



Recapitulando

- El periodo de trabajo de la SE 2016-2018 se da en el marco de un acuerdo político entre las y los integrantes del CSyE, derivado de la coyuntura crítica en que se encontraba el funcionamiento de Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del PDHCDMX.
- Esta coyuntura significó la suspensión temporal de los Espacios de Participación, un retraso en la actualización y la implementación del PDHCD 2009, así como la pérdida de confianza por parte de los entes públicos y las organizaciones sociales.
- El reposicionamiento del MSyE implicó un arduo trabajo de discusión, análisis y acuerdos, el fortalecimiento del quehacer del CSyE, la reinstalación de los EP y la promoción del Programa ante Sociedad Civil y entes públicos.
- Las tareas centrales de la SE se visionaron fortalecidas con la aprobación de los Planes Anuales de Trabajo y la construcción de una ruta metodológica de seguimiento participativo, en la cual pudieran converger las áreas de seguimiento y evaluación y la de transversalización y capacitación (Espacios de Participación).



Asambleas del Comité de Seguimiento y Evaluación 2016-2018



- 8 sesiones ordinarias
- 9 sesiones extraordinarias

30 reuniones de grupos de trabajo:

- 17 Renovación de la SE
- 10 Temas diversos
- 3 Actualización de Lineamientos de Operación de los Espacios de Participación del MSyE



Proceso de actualización DIAGNÓSTICO Y PDHCDMX



- La SE coordinó la última etapa de revisión de capítulos con la participación de 233 Organizaciones de la Sociedad Civil, académicas quienes aportaron sus observaciones al PDHCDMX.
 - Se incorporaron 5 nuevos derechos: (Defender derechos culturales, alimentación, movilidad y reducción de riesgos).
 - Se reubicó el capítulo de Derechos de las personas privadas de libertad como un grupo de población.
- El Comité de Seguimiento y Evaluación aprobó la actualización del diagnóstico y el PDHCDMX en la Cuadragésima Sesión ordinaria (agosto 2016).
- Representantes de las OSC y Academia hicieron entrega del PDHCDMX a los tres órdenes de gobierno en un evento realizado en el Museo de la Ciudad de México el 31 de agosto de 2016.
- Para dar inicio a la implementación del PDHCDMX, se publicó un aviso de vigencia en la GOCDFMX el 4 de octubre de 2016.

Transversalización y capacitación (Espacios de Participación)

Ruta Seguimiento y Evaluación participativa*

* El Comité de Seguimiento y Evaluación aprobó la presente propuesta y estableció el seguimiento y análisis en los ámbitos del Programa de Atención Municipal, en el cual se participó en la elaboración, revisión y al 12 de agosto de 2016.



Transversalización y capacitación (Espacios de Participación)

Espacios de Participación

- En 2016 se reinstalaron **28 Espacios de Participación** para el seguimiento participativo de **28 capítulos** del PDHCDMX [1], participaron 184 organizaciones y 61 instancias ejecutoras
- En 2017 sesionaron **27 Espacios de Participación** para el seguimiento participativo a **28 capítulos** [2], participaron 114 organizaciones y 61 instancias ejecutoras.

[1] Reinstalación de Espacios de Participación para el seguimiento participativo de los capítulos del PDHCDMX, 12 de agosto de 2016.

[2] Sesión 2017 de los capítulos de los capítulos del PDHCDMX, 12 de agosto de 2017, 15 de agosto de 2017 y 16 de agosto de 2017, en el cual se participó en la elaboración, revisión y al 12 de agosto de 2017.

Transversalización y capacitación (Espacios de Participación)

Espacios de Participación

- En 2016 Agenda y plan de trabajo
- En 2017 Elaboración de criterios para el seguimiento y orientación a la implementación de las estrategias del Programa

ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL PDHCDMX		
Reuniones efectuadas	2016	2017
1. Sesiones plenarias ordinarias	48	19
2. Reuniones de trabajo	70	123
4. Reuniones con expertos ejecutores		24
5. Reuniones con organizaciones de la sociedad civil		24

Transversalización y capacitación (Espacios de Participación)

Espacios de Participación

- Instancias ejecutoras
 - La Delegación Miguel Hidalgo (20), la Procuraduría General de Justicia (15), la Asamblea Legislativa (11), la Secretaría de Desarrollo Social (12), el Instituto de las Mujeres (12) y la Secretaría de Salud (10) son las instancias ejecutoras con más presencia en los Espacios.
- Organizaciones de la sociedad civil
 - De las 114 OSC participantes en los 27 Espacios, 41 de estas son de reciente registro

Forjando Caminos, Vinni Cuubi y Consejo Ciudadano de Mujeres en el Acceso a la Justicia A. C. son las organizaciones que participan en más de diez Espacios de Participación

Transversalización y capacitación (Espacios de Participación)

Espacios de Participación

- Durante 2017 los Espacios se concentraron en dar seguimiento a la agenda y plan de trabajo, así como a construir criterios para el seguimiento participativo y orientar la implementación de las estrategias
- 22 Espacios de Participación realizaron sesiones de trabajo para la construcción de criterios de orientación y seguimiento participativo, aprobándose criterios para 114 estrategias contempladas en los agendas y planes de trabajo.
- Los criterios se centraron en los siguientes ámbitos:
 - Avanzar en tareas de armonización legislativa,
 - Diagnósticos
 - Protocolos con elementos participativos
 - Instalación de comités y coordinación interinstitucionales
 - Capacitación

Transversalización y capacitación (Espacios de Participación)

Acciones de promoción e incidencia de los Espacios

Durante 2017 y hasta enero de 2018, derivado de acuerdos tomados en las sesiones plenarias o de trabajo de los EP y en el marco del seguimiento u orientación se realizaron 13 acciones de promoción e incidencia:

- Derechos de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas
- Derecho a la alimentación
- Prevención y reducción de riesgos
- Los derechos políticos
- Derechos de las personas víctimas de trata y otras formas de explotación
- Derechos de las personas jóvenes
- Derechos de las personas migrantes y sujetas de protección internacional
- Derechos a un medio ambiente sano

Además se realizaron acciones sobre la reconstrucción de la Ciudad de México con enfoque de derechos humanos y género

Transversalización y capacitación (Espacios de Participación)

**Acciones de
fortalecimiento a las
organizaciones de la
sociedad civil**

- 1) Reuniones de trabajo:
- Presentación del informe de los Espacios de Participación ante sociedad civil efectuada el 17 y 18 de mayo de 2017.
 - Reunión de trabajo con las organizaciones de 16 CP para la modificación de los Lineamientos de Operación de los Espacios, efectuada el 27 de julio.

Verificación del documento *Lineamientos de Operación para los Espacios de Participación del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal 2017*, para ser aprobada por el Comité de Seguimiento y Evaluación.

Transversalización y capacitación (Espacios de Participación)

**Acciones de
fortalecimiento a las
organizaciones de la
sociedad civil**

2) Acciones de capacitación

2.1. "Taller sobre el Proceso Legislativo e Incidencia Ciudadana", efectuado el 14 de junio, en donde se contó con la asistencia de 73 personas. Las organizaciones y personas participantes son integrantes de 12 Espacios.

2.2. Seminario de fortalecimiento de capacidades "Incidencia ciudadana en las políticas públicas con enfoque de derechos humanos", impartido en 20 horas y con la participación 43 personas.

Los temas vistos:

- Marco de derechos humanos
- Políticas públicas
- Programa de Derechos Humanos en las políticas públicas de la CDMX
- Instrumentos de la política pública y sus alcances
- Incidencia ciudadana en las políticas públicas
- Etapas del proceso de incidencia ciudadana en las políticas públicas

Transversalización y capacitación (Espacios de Participación)

Capacitación para
personas servidoras
públicas

Se convocó a 42 instancias implementadoras del PDHCDMX. En total participaron 78 personas —38 fueron hombres y 40 mujeres— de 32 instancias implementadoras del Programa.

Del 5 de agosto al 30 de noviembre de 2017 se impartieron cuatro cursos:

CURSOS

- I. Primer curso. Derechos Humanos en la Atención a Usuarios y Grupos Sociales 1. "Los derechos humanos: principios, obligaciones y elementos esenciales"
- II. Segundo curso. Derechos Humanos en la Atención a Usuarios y Grupos Sociales 2. "Las políticas públicas y el enfoque de derechos humanos"
- III. Tercer curso. Derechos Humanos en la Atención a Usuarios y Grupos Sociales 3. "Programación y presupuestación con enfoque de derechos humanos"
- IV. Cuarto curso. Derechos Humanos en la Atención a Usuarios y Grupos Sociales 4. "Evaluación y seguimiento de las políticas públicas con enfoque de derechos humanos"

Seguimiento y evaluación

I. Marco Contextual



- Corresponde a las instancias ejecutoras su implementación del PDHCDMX.
- El MSyE, es el ente encargado de:
 1. Coordinar las acciones para el seguimiento y evaluación en el del Programa
 - Diseño
 - Implementación
 - Programación y presupuestación
 - Gestión
 - Resultados
 - Impacto
 2. Promover la institucionalización del enfoque de derechos humanos en el quehacer público entre otras funciones.

Seguimiento y evaluación

II. Evaluación del diseño del PDHCDMX

Metodología

1. El universo de sujetos fueron: vivienda adecuada, trabajo y labores, educación, agua y saneamiento, igualdad y no discriminación y derechos políticos, salud y bienestar jurídico.
2. Relación entre los diagnósticos y las matrices programáticas de los capítulos en estudio.
3. Consecuencias para diseño e implementación de políticas públicas en enfoque de derechos humanos.

Algunos hallazgos a considerar en la próxima actualización

- I. Incluir opiniones y preferencias de los y los sujetos de derechos.
- II. Incluir información estadística sobre las y los sujetos de derechos y contexto.
- III. Diferenciar entre cumplimiento y realización de derechos humanos.

Seguimiento y evaluación

III. Aplicación de tecnologías para el seguimiento y evaluación

Funciones

- Coordinar los procesos de instalación, configuración y administración de los distintos soportes informáticos.
- Asesoría técnica en uso de medios informáticos a las Instancias Ejecutoras y a las personas integrantes de la SE.



Seguimiento y evaluación

IV. Seguimiento a la Institucionalización del enfoque de Derechos Humanos

Procesamiento de información y procedimiento de análisis
Los datos con los que se realiza el seguimiento, corresponden a lo reportado por las instancias ejecutoras a través de las secciones I, II, III, IV y V del Cuestionario SIMPLE (Seguimiento a la institucionalización e implementación del Programa de Derechos Humanos)

- I. Capacidades y características del ente responsable
- II. Perfil de la persona servidora pública que funge como enlace
- III. procesos de cambio para incorporar el enfoque de derechos humanos
- IV. Procesos de planeación para la implementación
- V. Identificación de obstáculos

Seguimiento y evaluación

V. Estrategias del PDHCDMX vinculadas con disposiciones normativas

El Programa cuenta con 586 estrategias de las cuales, 62 se vinculan con disposiciones normativas que impactan en 25 capítulos, en ellas se contemplan acuerdos interinstitucionales, aprobación, publicación y actualización de Reglamentos y Programas, la creación, modificación (armonización, adición o derogación) de leyes secundarias.

Seguimiento y evaluación

VI. Análisis presupuestal vinculado a las estrategias del PDHCDMX

Calcular el monto presupuestal estimado que las instancias ejecutoras del PDHCDMX están destinando a la implementación de las estrategias del Programa para el ejercicio fiscal 2017.

Este procedimiento se realizó de acuerdo con lo establecido en el marco jurídico correspondiente a la presupuestación, y a los instrumentos administrativos, técnicos y metodológicos (*Fuentes de información*) que existen actualmente para la vinculación de las estrategias con las actividades institucionales en el proceso presupuestal (*Anteproyecto de Presupuesto de Egresos*).

Fuentes de información

1. Anexo III del DIF para el ejercicio fiscal 2017.
2. Marcos de Política Pública de Derechos Humanos.
3. Formatos "Estrategias del PDHCDMX a Ejecutarse en 2017".
4. Programas Operativos Anuales (POAs).

Seguimiento y evaluación

Criterios para el universo de estudio

1. Solo aquellas entidades que conforman la administración pública de la CDMX.
 2. Que tengan asignadas estrategias en el Programa.
 3. Que respondan al modelo presupuestal y metodológico que se expone en el Manual de Programación y Presupuestación para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2017.
- 85 Instancias Ejecutoras en el PDHCDMX
 - 51 Entes Públicos y 16 Delegaciones (67 Instancias Ejecutoras)

Instancias Ejecutoras	Presupuesto Total Asignado a cada Ente en POA 2017	Presupuesto Total Estimado al Cumplimiento de las Estrategias	Porcentaje
51 Entes Públicos	\$118,924,776,374.00	\$45,766,219,216.95	38.48
16 Delegaciones	\$35,532,929,067.00	\$18,884,349,315.02	53.15
Totales	\$154,457,705,441.00	\$64,650,562,531.97	41.86

Seguimiento y evaluación

VII. Seguimiento a la implementación del PDHCDMX

Objetivo

Contar con información cuantitativa y cualitativa de la información que las instancias ejecutoras reportan a la Secretaría Ejecutiva con la finalidad de advertir y sistematizar los avances en la implementación del PDHCDMX.

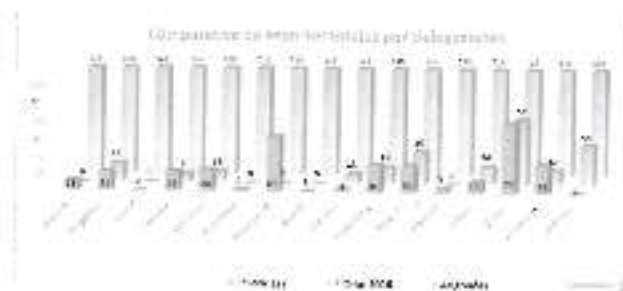
Metodología



Seguimiento y evaluación

Niveles de desagregación

- Por ente público
- Por delegación
- Por demarcación
- Por grupo de población
- Por periodo
- Por reporte en SIWPLL
- Por probatorios recibidos



R

Secretaría Ejecutiva del MSyE

La Secretaría Ejecutiva organizó una serie de acciones que fueron de gran impacto para la agenda política de los derechos humanos en la Ciudad de México.

1. Conversatorio: Derechos Digitales y nuevas tecnologías de información: Víctimas y Emancipaciones.
2. Propuesta preceptos de los derechos a la Constitución de la CDMX.
3. Conversatorio: Los Derechos Humanos en la nueva Constitución del siglo XXI.
4. Conversatorio hacia el Sistema Integral de Derechos Humanos de la CDMX.
5. Programa Institucional 2016 - 2018.
6. 2 propuestas de iniciativas presentadas a la constituyente.
7. Amicus Curiae en defensa de la Constitución.
8. Encuentro Internacional: CDMX - México.
9. Asesoría técnica en materia de indicadores al Programa Estratégico de Derechos Humanos de la CDMX.
10. Participación en las reuniones de las visitas de las comisiones de la ONU en materia de Libertad de Expresión y Derechos de la Mujer y comunidades indígenas.
11. Radicación en órganos internacionales.

Secretaría Ejecutiva del MSyE

Comunicación



Campaña "Conoce y exige tus derechos"

En 2018 se impulsó esta campaña que surge para dar a conocer a las personas sobre el tema de derechos humanos, tiene como objetivo posicionar y difundir el Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, como una herramienta relevante y participativa que invita a la ciudadanía a ser partícipe en la construcción de políticas y líneas programáticas que aseguran el pleno goce de sus derechos.

**Secretaría
Ejecutiva del
MSyE**
Comunicación



Diseño de artes para foros, seminarios, conferencias y otros

**Secretaría
Ejecutiva del
MSyE**

Comunicación

Para cada evento diseñamos una identidad visual que se colgó en redes sociales y el portal de internet para invitar a las redes que se han tejido a lo largo de las sesiones de los Espacios de Participación. Registramos fotográficamente cada detalle de los eventos.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Secretaría Ejecutiva del MSyE

Comunicación

Comunicación de la Ciudad de México a la Conferencia

En 2017 se celebró el primer resultado de la Conferencia MSyE de la UNAM y la Secretaría Ejecutiva, donde se buscó reforzar la identidad de los ciudadanos que viven y trabajan en la Ciudad de México, a través de una iniciativa de colaboración y trabajo en conjunto. Con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva de la Ciudad de México y la Secretaría Ejecutiva de la Conferencia de México y Colombia, se celebró el primer resultado de 2017 y se

Sección: Mi Ciudad, Nuestra Constitución

Ahora, el resultado de la Conferencia de la Secretaría Ejecutiva de la Ciudad de México y la Secretaría Ejecutiva de la Conferencia de México y Colombia, se celebró el primer resultado de 2017 y se

Conferencia de la Secretaría Ejecutiva de la Conferencia de la Ciudad de México y la Secretaría Ejecutiva de la Conferencia de México y Colombia, se celebró el primer resultado de 2017 y se

Sección de la Conferencia de la Secretaría Ejecutiva de la Conferencia de la Ciudad de México y la Secretaría Ejecutiva de la Conferencia de México y Colombia, se celebró el primer resultado de 2017 y se



Secretaría Ejecutiva del MSyE

Comunicación

Del conversatorio Encuentro Iberoamericano se produjo un video con información de gran utilidad para la ciudadanía y las políticas públicas.



Secretaría Ejecutiva del MSyE

Comunicación

Página web: Accesibilidad
El portal del Programa de Derechos Humanos adopta la nueva plataforma accesible que permite que las personas con discapacidad disfruten de su derecho al acceso a la información.

Estrategia de comunicación de redes sociales Facebook, twitter, YouTube, Instagram.



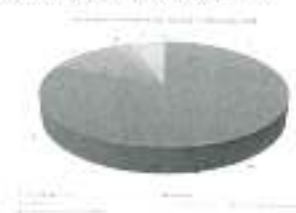
Secretaría Ejecutiva del MSyE

Unidad de
transparencia

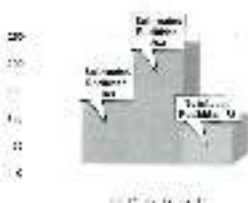
Transparencia

El tema de transparencia y la rendición de cuentas es pieza clave para la Secretaría Ejecutiva, por tal motivo, el área de comunicación ha sumado esfuerzos con la Unidad de Transparencia para actualizar permanentemente el portal de Transparencia

Acceso a la información



Calidad de servicio al ciudadano 2017-2018



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Secretaría Ejecutiva del MSyE

Construcción de ciudadanía

Horizontes 2017
Temas: El derecho a la conservación ambiental

La Noche:

- 6 socios de participación: Unetecsa Nacional, Observatorio del Chepo, Centro Juvenil La Llave, Foro de Orientación, Foro de Toluca y Foro Aragón. Con 14 conformaciones y 6 la guineas independientes.
- 21 actividades con un total de 2 288 personas asistentes.
- 31 especialistas en diferentes temas participaron en la de ellos suscribiendo a cada actividad.

Concurso de cartones:

- 34 cartones y exhibiciones.
- 2 categorías de concursos: Temático y Abierto.
- Jurado de deliberación conformado por 4 organizaciones sociales, 2 instituciones culturales y 2 artistas.
- 7 personas ganadoras y 1 excoordinador tres meses de duración en el Museo Zepeda, línea 12.



Secretaría Ejecutiva del MSyE

Construcción de ciudadanía

Horizontes 2017 Temas: El derecho a la conservación ambiental

Taller de cineclubismo:

- 2 talleres: Resiliencia Preventivo Varón y Centro Temático de Reintegración Social de Santa María Asunción.
- 24 personas participantes en ambos talleres.

Taller de Retos documentales:

- 5 personas participantes.
- 5 documentales producidos.
- Un taller con duración de dos meses.
- Se eligió la relación de las personas liberadas con sus familias.
- Presentación en el Teatro de la Ciudad, Española 1da.

Taller de Podcast:

- Dos talleres: Comunidad de Adolescentes y Comunidad de Mujeres.
- 6 mujeres y 7 hombres jóvenes asistieron al taller.
- 13 sesiones del 7 de noviembre al 11 de enero.
- Una Sesión de 8 capítulos.
- Tres plataformas de difusión: Página del PDMQ, Página de Youtube/Audio Colección, iTunes.



¡Gracias!